



Enviada el 17/05/16

El Auto de la Audiencia Nacional también resuelve que el monopolio del juego es contrario al Derecho Comunitario, y que EL TRATADO DE ROMA, PROHIBE LOS MONOPOLIOS DENTRO DE LA COMUNIDAD EUROPEA.

En vez de Juegos Ilegales deberíamos hablar de Monopolios, lo que realmente tratan de defender estas tres instituciones que hicieron frente común el pasado viernes en Murcia contra la OID. Un monopolio que ostenta la ONCE, y que ejerce su poder presionando a organismos como el CERMI, que tacha a nuestra Asociación de "no reunir las condiciones de transparencia", que sí legitima la Justicia en nuestro país.

Desde la OID anunciamos que no vamos a permitir a nadie que ensucie nuestra imagen y haga creer a la ciudadanía que nuestra actividad es ilegal, porque la Justicia está de nuestro lado. Vamos a interponer una denuncia contra el delgado Antonio Sánchez- Solís, como contra el consejero, Andrés Carrillo, la presidenta regional del Cermi, Pilar Morales, y el presidente nacional, Luis Cayo Pérez- Bueno.

La OID viene desarrollando su actividad hace ya casi treinta años, da trabajo a más de 3.500 personas con discapacidad en toda España, cuenta con más de cien oficinas repartidas por todo el territorio nacional. Su sede central está en Talavera de la Reina. Son datos que hacen tambalearse las declaraciones de Sánchez Solís, quien asegura que el "modus operandi" de la OID cambia constantemente.

Adjuntamos la sentencia de la Audiencia Nacional y estamos a disposición de los medios de comunicación para aportar cualquier tipo de documentación.

Para más información:

Área de Comunicación OID
Tfno.: 925 054 000

Comunicado

Área de Comunicación OID

Pol. Ind. Torrehierro C/La Cerámica, 255. Edif. "Princesa Letizia" 45600 Talavera de la Reina (Toledo) Tfno. 925 05 40 00- Fax: 925 05 40 15

comunicacion@gruposoid.com